



FEDER 2021-2027 y la financiación de la biodiversidad

EI MAP 2021-2027 para la Red Natura y sus expectativas en FEDER.

Red de Autoridades Ambientales

15 de marzo de 2022

Francisco Guil

Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico



Esquema

- 1. El marco**
- 2. El Marco**
- 3. El FEDER y la biodiversidad**
- 4. Intervenciones planteadas por la DGBBD**
- 5. A modo de conclusiones**

El marco

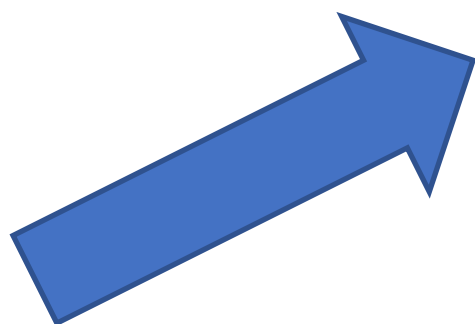
Estrategia de la UE sobre biodiversidad para 2030

Protección de la naturaleza: compromisos fundamentales de aquí a 2030

1. Conferir protección jurídica al 30 % de la superficie terrestre y al 30 % de la marina de la UE, como mínimo, e incorporar corredores ecológicos, dentro de una auténtica Red Transeuropea de Espacios Naturales.
2. Conferir protección estricta a una tercera parte de los espacios protegidos de la UE, como mínimo, incluidos todos los bosques primarios y maduros que quedan en su territorio.
3. Gestionar de una manera eficaz todos los espacios protegidos, definir medidas y objetivos claros de conservación y efectuar un seguimiento adecuado de ellos.

El marco (II)

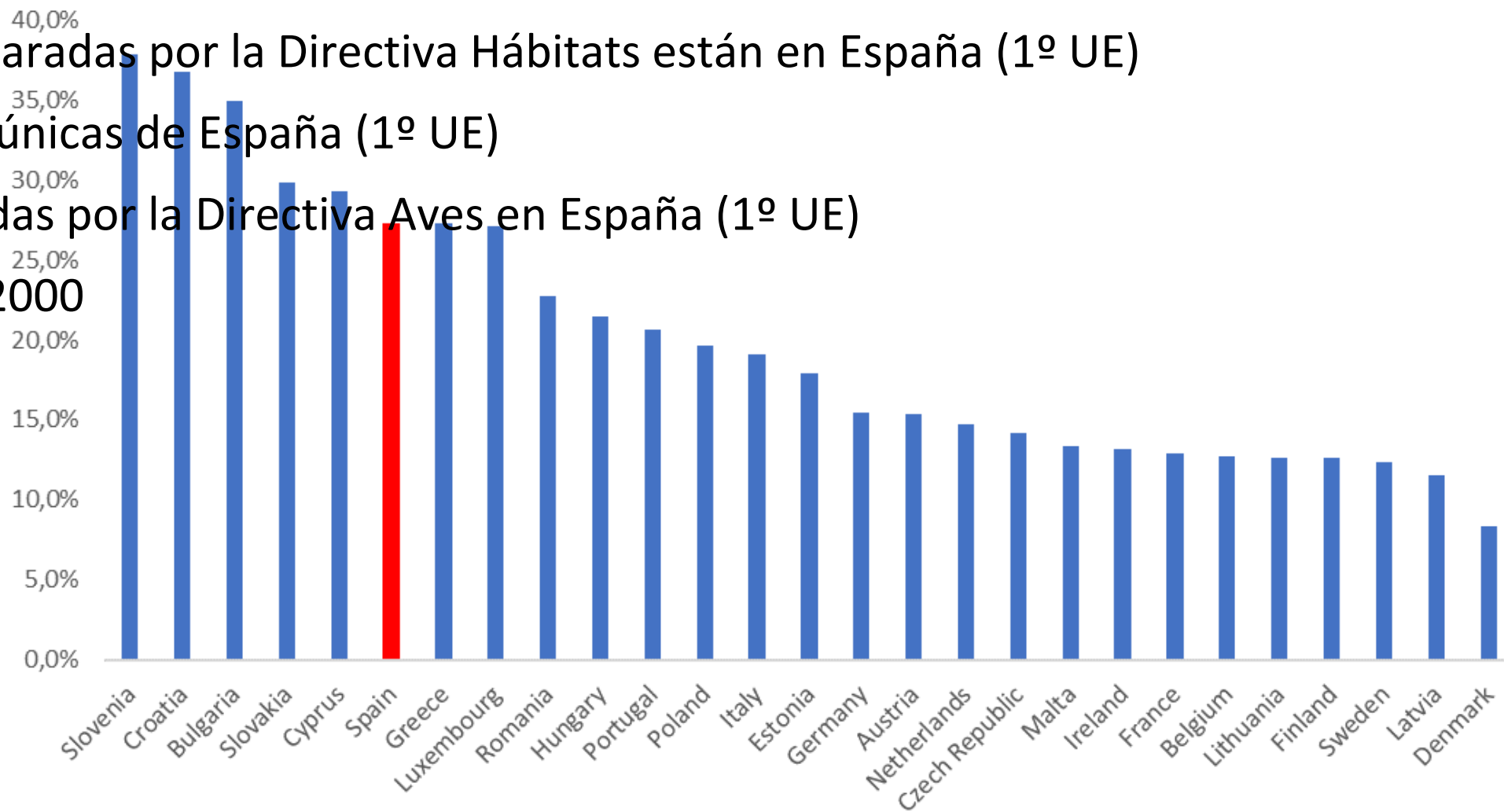
Plan de Recuperación de la Naturaleza de la UE: compromisos fundamentales de aquí a 2030

- 
1. Proponer, en 2021, objetivos vinculantes de la UE en materia de recuperación de la naturaleza, previa evaluación de impacto. Conseguir que, de aquí a 2030, se recuperen grandes superficies de ecosistemas degradados y ricos en carbono, que no se produzca ningún deterioro en las tendencias y el estado de conservación de hábitats y especies, y que al menos el 30 % de ellos alcance un estado de conservación favorable o al menos muestre una tendencia positiva.
 2. Detener la pérdida de polinizadores.
 3. Reducir en un 50 % el riesgo y el uso de plaguicidas químicos, y también en un 50 % el uso de los plaguicidas más peligrosos.
 4. Lograr que al menos el 10 % de la superficie agraria esté ocupado por elementos paisajísticos de gran diversidad.
 5. Conseguir que al menos el 25 % de las tierras agrarias se dedique a la agricultura ecológica y que se extiendan las prácticas agroecológicas en una medida significativa.
 6. Plantar en la UE 3 000 millones de árboles, respetando plenamente los principios ecológicos.
 7. Realizar progresos significativos en la rehabilitación de terrenos contaminados.
 8. Lograr que al menos 25 000 km de ríos vuelvan a ser de caudal libre.
 9. Reducir en un 50 % el número de especies de la Lista Roja que están amenazadas por especies exóticas invasoras.
 10. Reducir en un 50 % la pérdida de nutrientes procedentes de fertilizantes y, como consecuencia de ello, reducir en un 20 % como mínimo el uso de fertilizantes.
 11. Conseguir que las ciudades de 20 000 habitantes o más cuenten con un plan de ecologización urbana ambicioso.
 12. Conseguir que no se utilicen plaguicidas químicos en zonas sensibles, como los espacios verdes urbanos de la UE.
 13. Reducir considerablemente el impacto negativo de las actividades pesqueras y extractivas sobre especies y hábitats sensibles, como los fondos marinos, a fin de lograr un buen estado medioambiental.
 14. Suprimir las capturas incidentales de especies o reducirlas a un nivel que permita su recuperación y conservación.

El marco (III)

La biodiversidad en España (en relación con la UE)

- 666 especies amparadas por la Directiva Hábitats están en España (1º UE)
- 130 especies son únicas de España (1º UE)
- 675 aves amparadas por la Directiva Aves en España (1º UE)
- 27,3% es Natura 2000



El Marco

El Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000

- El art. 8 de la DH establece la cofinanciación comunitaria a la implantación y gestión de la red Natura 2000 a través del MAP
- No existe un fondo específico de biodiversidad (LIFE es más amplio): integración (financiación a través de otros fondos comunitarios)
- La CION impulsa la elaboración del MAP por 1ª vez en el periodo 2014-2020
- LIFE específico, pocos planes de gestión, elaboración compleja... Resultados mejorables
- La percepción ha cambiado al ser condición *ex ante* en FEDER
- Documento de programación presupuestaria completo y complejo

El Marco (II)

El Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000

- Gana importancia con el *Plan de Acción para las personas, la naturaleza y la economía* (motivado en parte por el capón del Tribunal de Cuentas de 2017)
- Elaborado entre 2018 y 2020 (con anterioridad a los reglamentos de los fondos)
- Draft en 2019 y entrega de la 1ª versión en enero de 2020 (Primer MS grande en entregarlo)
- Comentarios de la Comisión en mayo de 2020 y aprobación en marzo de 2021
- Construcción de abajo-arriba: con base en los planes de gestión de Natura 2000, combinando medidas regionales y estatales.

El Marco (III)

El Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000

- 1400 M€/año en total (913 prioridad muy alta, 443 prioridad alta y 45 media)
- Estructura clara:
 - 1) *Medidas horizontales y gestión administrativa (332 M€)*
 - 2) *Manejo de hábitats (977 M€)*
 - 3) *Manejo de fauna, más allá de los hábs. (92 M€)*
- La gestión de los hábitats incluye una parte dentro de Natura 2000 (676 M€) y otra de infraestructura verde (300 M€), más allá de Natura 2000
- Por ser anteriores a los reglamentos, no hay una asignación muy clara de los fondos (FEDER se considera que puede cofinanciar el 75% del gasto, más de 1.100 M€/año)

El Marco (IV)

El Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000

- Divulgación moderada
- Participación en jornadas y encuentros
- Con cálculos propios, ratio 7 a 1 de beneficios

Invirtiendo en Natura 2000 nos beneficiamos todos

Biodiversidad es la increíble variedad de formas de vida de la Tierra. Cada uno de los componentes de la biodiversidad desempeña un papel clave para el adecuado funcionamiento de la vida en nuestro planeta y, en nuestro caso, es también un legado de nuestros antepasados. En la actualidad los ritmos de extinción de especies se han multiplicado por la acción del hombre.

La **Red Natura 2000** es la principal apuesta de la Unión Europea para la conservación de la biodiversidad. Es la mayor red de espacios protegidos del planeta y ocupa casi un 18% de la superficie terrestre comunitaria.

España es el país que más superficie aporta a la **Red Natura 2000**, puesto que alberga los mayores niveles de biodiversidad de Europa: el 30% de especies de fauna y flora y el 51% de los tipos de hábitat de interés comunitario, además del 65% de las aves del continente.

Para garantizar la conservación de todos estos valores se necesita implantar medidas de conservación que requieren de una adecuada financiación y para ello se elaboran los **Marcos de Acción Prioritaria (MAP)**.

El MAP es un instrumento de **planificación** que contiene las medidas necesarias para la conservación de Natura 2000, especificando las **necesidades de financiación** para estas medidas y vinculándolas con los **fondos comunitarios** .

Para el periodo 2021-2027 los costes estimados para el mantenimiento de la Red Natura 2000 en España son de aproximadamente **1.400 millones de euros al año** .

Los beneficios económicos de los **servicios que proporciona Natura 2000 a la sociedad** se ha estimado que son, al menos, **7 veces mayores** que sus costes de conservación.

Más información en:
<https://www.miteco.gob.es/natura/2000/financiacion/comunitaria>

El Marco (V)

La AGE tiene un MAP propio (anejo al MAP del Estado)

Total estima en 78 M€/año (previo al reparto competencial de abril de 2020)

- FEDER: 55 M€/año
- FEADER: 39 M€/año
- FEAGA (pilar I): 7 M€/año
- FSE: 0,1 M€/año
- FEMPA: 8 M€/año
- LIFE: 31 M€/año
- Horizonte Europa: 8 M€/año
- Fondos propios: 3 M€/año

El FEDER y la biodiversidad

FEDER y la biodiversidad en el pasado han tenido una relación mejorable (según la ECA)

- Se han financiado proyectos de grandes infraestructuras potencialmente contrarios
- No se han aprovechado bien los fondos
- La financiación de la BD en FEDER ha sido insuficiente y no ha estado bien definida

ES 2014 Nº 12

Informe Especial | **¿Financia eficazmente el FEDER los proyectos que promueven directamente la biodiversidad con arreglo a la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020?**

ES 2017 Nº 01

Informe Especial | **Es necesario dedicar más esfuerzo a la plena implantación de la Red Natura 2000**

El FEDER y la biodiversidad

Esta relación debe de cambiar a futuro

- Los fondos regulados por el *Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021* suponen una inversión de casi 35.000 M€ en ES para el periodo 2021-2027
- Esto supone 5000 M€/año, de los que un 10% supone 500 M€.
- Con una cofinanciación promedio del 60%, supondría 830 M€ (60% MAP, sin considerar LIFE, Horizonte Europa o, sobre todo, la PAC)

(11) Teniendo en cuenta la importancia de combatir la pérdida de biodiversidad, los Fondos deben contribuir a integrar la acción en materia de biodiversidad en las políticas de la Unión y a alcanzar el objetivo global de destinar el 7,5 % del gasto anual en el marco financiero plurianual a los objetivos de biodiversidad en el año 2024 y el 10 % en 2026 y 2027, considerando al mismo tiempo los solapamientos existentes entre los objetivos en materia de clima y biodiversidad.

El FEDER y la biodiversidad

Esta relación debe de cambiar a futuro

- En las cuentas del cuadro faltan 1120 M€ del FEMPA + LIFE + Hor. Europa

MFP 2021-2027 (salvo FEAGA)	43.813	2021-2027	Finales 2030
FSE (Fondo Social Europeo)	11.153	2021-2027	Finales 2030
FEDER	23.540	2021-2027	Finales 2030
Cohesión (ETC)	683	2021-2027	Finales 2030
FEADER (Desarrollo Rural)	7.802	2021-2027	Finales 2030
Fondo de Transición Justa	451		
Fondo de Ajuste del Brexit (tramo 1) (3)	184		

El FEDER y la biodiversidad

Esta relación debe de cambiar a futuro

O.P. 2: una Europa más verde, baja en carbono en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible

...

- 7. El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas (en lo sucesivo, «infraestructuras verdes»), también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación

El FEDER y la biodiversidad

Aunque para ello hay cuestiones que es necesario aclarar

- Entender que a estos efectos cuenta de forma prioritaria el objetivo fundamental
- Delimitación clara de intervenciones entre fondos
- Explicación de complementariedades y sinergias
- Presencia de un nuevo fondo (PRTR), excepcional por sus características

Por la Fundación Biodiversidad

Continuidad con las acciones del PRTR

Clara delimitación temporal (convocatorias de ayudas)

Sinergias claras con el LIFE-IP INTEMARES

- Int1: Conservación y restauración de los hábitats y especies marinas y de los espacios marinos protegidos para el desarrollo de la infraestructura verde (4M€).
- Int2: Investigación aplicada e innovación para el desarrollo de la infraestructura verde (6M€)
- Int3: Desarrollo y consolidación de la infraestructura verde en entornos urbanos (40 M€)
- Int4: Desarrollo y consolidación de la infraestructura verde y bioeconomía (51 M€)

Intervenciones planteadas por la DGBBD

Por la Subdirección General de Política Forestal y Lucha contra la Desertificación

Acciones no contempladas en el PRTR

- Int1: Trabajos y obras de Restauración hidrológico-forestal y de infraestructuras de apoyo a la gestión forestal, en áreas afectadas por desastres naturales (32,5 M€)
- Int2: Sistema de seguimiento de los montes españoles. Inventario y estadísticas forestales españolas (47,8 M€)
- Int3: Sistema terrestre de extinción y prevención de incendios forestales de MITECO (87,5M€)
- Int4: Adquisición de 5 aviones anfibios CL-515 para la lucha contra los incendios forestales a la empresa Viking y 4 kits de modernización de aviónica para 4 CL-415 (245 M€)

Por la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina

Acciones parcialmente contempladas en el PRTR

- Int1: Protección de la biodiversidad frente al cambio climático (3,75M€)
- Int2: Programa de impulso para la protección, conservación y vigilancia de la biodiversidad marina (24 M€)
- Int3: Sistema de seguimiento de la biodiversidad española (69,7M€)

Int1: Protección de la biodiversidad frente al cambio climático (3,75M€)

- 2022-2026
- Actuación no contemplada en el PRTR
- Busca ayudar al MITECO a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética
- En colaboración con la OECC
- Problemas en la delimitación del objeto fundamental (CC o BD)

Int2: Programa de impulso para la protección, conservación y vigilancia de la biodiversidad marina (24 M€)

- 2026-2029
- Actuación contemplada en el PRTR, en marcha desde 2021
- Complemento al personal del MITECO en la costa
- Objetivos claros de minimizar las afecciones a la biodiversidad marina
- Realización y evaluación de acciones de restauración en medio marino (relativamente experimentales)
- Fundamental para poder cumplir con los compromisos de restauración a 2030

Int3: Sistema de seguimiento de la biodiversidad española (69,7M€)

- 2026-2029
- Actuación contemplada en el PRTR, en marcha desde 2021
- Seguimiento y evaluación del estado de conservación de la biodiversidad dentro y fuera de la red Natura 2000 marina de competencia estatal
- El seguimiento rutinario es fundamental para conocer la evolución del EC y poder cumplir con los compromisos de la *Nature Restoration Law*

A modo de conclusiones

En relación con el marco y el Marco (MAP)

- El marco queda definido por la Estrategia de la UE sobre biodiversidad para 2030, con metas muy ambiciosas
- Y grandes implicaciones, pues somos el MS con mayores niveles de biodiversidad de la UE
- Y también con mayor contribución a Natura 2000 (terrestre, 2º en marino)
- No existe un fondo específico para biodiversidad, se financia de manera integrada
- Así las cosas, cobra mucha importancia el Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000
- ES cumplió los plazos exigidos por la UE para su presentación (primer MS de gran tamaño en hacerlo)
- Este MAP , territorializado y *bottom-up*, permite la financiación dentro y fuera de N200
- Se estima en 1400 M€/año, lo que supone una cifra ambiciosa

A modo de conclusiones

En relación con FEDER y biodiversidad

- Relación mejorable en el pasado
- Considerando nº 11 del reglamento de disposiciones comunes: 10% en 26-27!!
- Aspectos dentro del OP2
- Es necesario garantizar las complementariedades y buscar sinergias
- Importante garantizar justificar que no existen duplicidades (y competencia) entre fondos
- La DGBBD plantea 611 M€ en intervenciones cofinanciables con FEDER

Muchas gracias por su paciencia

Fguil@miteco.es

Foto: Daisuke Tashiro - Flickr

